I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 0097
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
12 ENE 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Art.68° del Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/ 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la educación del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" que se indican, han solicitado hacer uso de feriado legal progresivo; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- AUTORIZANSE a los asistentes de la Educación que desempeñan funciones en Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" hacer uso de sus feriados legales progresivos de acuerdo a la cantidad de días que en cada caso se indica y en las fechas que se señalan:

NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES.:
CAMPILLAY HENRIQUEZ FRESIA	15 DIAS	03-01-2011	21-02-2011	00 DIA
CARBO BRAVO XIMENA	15 DIAS	31-01-2011	18-02-2011	00 DIA
FERRER ASTETE CARMEN	15 DIAS	07-02-2011	25-02-2011	00 DIA
GUERRERO CONTRERAS HERMINI	26 DIAS	17-01-2011	21-02-2011	05 DIAS
GITIERREZ DONAIRE VERONICA	15 DIAS	31-01-2011	18-02-2011	00 DIA
OYARZUN ROJAS RICARDO	15 DIAS	02-02-2011	22-02-2011	00 DIA
PAVEZ NAVARRO IRMA PILAR	28 DIAS	17-01-2011	23-03-2011	10 DIAS
RIOS PEREZ YOLANDA	15 DIAS	31-01-2011	18-02-2011	00 DIA
TELLEZ RAMIREZ JULIO	10 DIAS	10-01-2011	16-02-2011	00 DIA

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr